

Proceso: Reorganización
Solicitante: Manuel Iván Trejos.
Radicación: 760013103014-2012-00426-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 76001 31 03 014-2012-00426-00**

SANTIAGO DE CALI, 28 DE JUNIO DE 2021

El promotor del presente proceso allega contrato de cesión de crédito realizado de la entidad financiera CITIBANK S.A. a KONFIGURA CAPITAL S.A. respecto de las obligaciones contenidas en los pagarés Nos. 50834950, 50834951 y 51218427, lo anterior el Despacho lo encuentra a derecho de conformidad con los Art. 1969 y SS del Código Civil, por lo que procede a su aceptación.

En consecuencia, el Juzgado Diecinueve Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE:

ACEPTAR la cesión de derechos litigiosos de CITIBANK S.A. a favor de KONFIGURA CAPITAL S.A., respecto de las obligaciones antes descritas.

**NOTIFÍQUESE
LA JUEZ,**

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE
CALI
SECRETARIA

En Estado No. 099 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 29 JUNIO 2021


SANDRA XIMENA HIGUITA E.
Secretaria

Proceso: Reorganización
Solicitante: Manuel Iván Trejos.
Radicación: 760013103014-2012-00426-00

Firmado Por:

GLORIA MARIA JIMENEZ LONDOÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 019 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b4606b85803f900a9beea8593d2b0028eb0083524862572b685e6ec373ec048**
Documento generado en 28/06/2021 10:13:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>